



MUNICIPALIDAD TALGUA LEMPIRA
Cuenta N.º 11-101-003235-7

CHEQUE No. 00006900

Talgua 25 de abril de 2024
Lugar y Fecha


Páguese a la orden de Teodosio Madrid Santamaria L 300.000.00

Trescientos Mil con cero centavos Lempiras

Banco de Occidente, S.A.
Banco de Occidente, S.A.

Teodosio Madrid Santamaria
Firma (s)

⑆0⑆10⑆079⑆00⑆1⑆10⑆0032357⑆00006900

ORDEN DE PAGO		MOTIVO DEL PAGO	
14377	POR	Segundo Pago de Contrato de Prestación de Servicios de limpieza y Balastreo de Tramo Carretero Rural de la Comunidad de los Mangos, la Pera Talgua Lempira	
MOVIMIENTO CONTABLE		DERE	HABER
CHEQUE N.º	00006900	CONTABILIDAD	AUDITORÍA
		 Teodosio Madrid Santamaria RECIBÍ CONFORME	

TALGUA

25 de abril de 2024

TEODOSIO MADRID SANTAMARIA

300,000.00

TRESCIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS

PAGO DE SEGUNDO PAGO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y BALASTREO DE TRAMO CARRETERO RURAL DE LA COMUNIDAD DE LOS MANGOS A LA COMUNIDAD DE LA PEÑA, POR LA CANTIDAD DE LPS. 300,000.00 CON ORDEN DE PAGO N° 14377 CHEQUE N° 6900



De: Teodosio Madrid Santamaria

R.T.N. 04011980008352

Tel: 9587-1905

Correo Electrónico: madridteodo@gmail.com

Barrio Dolores, Santa Rosa de Copán.

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

000-001-04- N° 00000373

CAI: 052B03-D1F770-124191-967384-E8D32C-3E

Fecha Límite de Emisión: 06/12/2024

Fecha: 25 / 04 / 2024

Por Lps. 300,000.00

Recibí de: Municipalidad de Talgua R.T.N: 73239011415749

La cantidad de: Trescientos Mil con 00 Centavos

Por concepto de: Segundo pago de contrato de prestación de servicios de limpieza y Balastro de tramo carretero rural de la comunidad de los Mangos y la Comunidad de la Pasa

Saldo anterior		
Abono		
Saldo actual		

Original: Cliente, Copia: Obligado Tributario Emisor

Total por Honorarios	L.		
Retención 12.5 %	L.		
Retención 1 %	L.		
Total Neto Recibido	L.	<u>300,000.</u>	<u>00</u>

TEODOSIO MADRID SANTAMARIA
FIRMA





MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS HONDURAS C.A.



**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y
BALASTREO DE TRAMO CARRETRO DE LA COMUNIDAD DE LOS
MANGOS A LA COMUNIDAD DE LA PEÑA**

Yo, DANIEL DERAS BENITEZ, mayor de edad, casado, Agricultor, hondureño, Con Número de Identidad personal 1323-1960-00034, No de solvencia Municipal 136713, R T N. 1323196000345, con domicilio en la Comunidad de El Aguaje, Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, en Calidad de Alcalde Municipal, del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, en Adelante Denominado **EL CONTRATANTE**: - Y la empresa **TRANSPORTE MADRID**, representada legalmente por el señor **TEODOSIO MADRID SANTAMARIA**, mayor de edad, casado, comerciante, hondureño con tarjeta de Identidad No 0401-1980-00835. RTN. No 04011980008352 Solvencia Municipal No.00018474 y con domicilio en el municipio de Talgua, Departamento de Lempira, residente en la comunidad de Los Mangos, de este mismo término, en representación legal de su misma persona, en adelante denominado, **EL CONTRATADO**, El primero en pleno uso y goce de sus derechos y Facultades que la Ley le Confiere para celebrar este tipo de actos y el Segundo En pleno uso y goce de sus derechos civiles y facultades mentales, y de común **ACUERDO** hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO**; de prestación de servicios que se regirá por las cláusulas siguientes:

PRIMERA; **EL CONTRATANTE**, manifiesta que de la comunidad de Los Mangos a la comunidad de La Peña, Talgua, Lempira es difícil el acceso vehicular por los daños en la calle ocasionados por las lluvias, por tal razón se ejecutara el proyecto de Limpieza y Balastreo de este tramo carretero, para lo cual se ha convenido **CONTRATAR** los servicios de la Empresa de Transportes Madrid, representada por el Señor **TEODOSIO MADRID SANTAMARIA**, quien será el responsable de cortar material balastre con retroexcavadora 420D y transportar Volquetadas de 6 metros cúbicos de balastre.

No	Tipo de materiales	Comunidad	Costo unitario	Sub-total
01	227 Volquetadas de balastre	La peña	L. 3,000.00	L. 681,000.00
02	82 horas de retroexcavadora de limpieza y regado de material material balastre	La peña	L. 1,200.00	L. 98,400.00
03	50 horas de retroexcavadora de corte y cargado de material balastre.	La peña	L. 1,200.00	L. 60,000.00
Total				L. 839,400.00

SEGUNDA: PLAZO, el plazo del Presente **CONTRATO** es de 20 días contados a partir de la Fecha de su firma. **EL MONTO** del presente **CONTRATO** es por la cantidad de (Lps. 839,400.00) **OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS**.

TERCERA: Formas de pago, las dos partes Acuerdan que se realizará en **UN** solo desembolso: Una vez que la obra para lo cual fue contratado este completamente terminado, en caso de que no existan fondos en la Tesorería Municipal no se le dará cumplimiento a esta cláusula debido a que pueden existir retrasos en los desembolsos de la transferencia del gobierno central.

EL CONTRATADO; manifiesta que está Totalmente de Acuerdo con las condiciones establecidas en el presente **CONTRATO**, comprometiéndose para ello.

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS HONDURAS C.A.



- A prestar su servicio en el tiempo y forma establecida en el contrato, cumpliendo con todas las recomendaciones que se hagan para que la calle tenga las condiciones técnicas y de calidad.

- Estar disponible a la hora de ser llamado y recibir el pago, una vez que el CONTRATANTE asegure que la calle tiene la calidad esperada según recomendaciones realizadas por el Contratante.

CUARTA: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: el CONTRATADO, acepta la supervisión y sugerencias de la Alcaldía Municipal, mediante las que se designen y manifiesta que el personal necesario para realizar este trabajo los pondrá el CONTRATADO y en caso de existir contratiempo en el desarrollo de este trabajo, se compromete a buscar la forma de cumplir en el tiempo establecido, si esto se diera por aspectos fuera del alcance humano, se tratará de solucionar con la extensión de tiempo que se incurra y la comprensión será por ambas partes personas, haciendo de las retenciones que por ley correspondan.

QUINTA: GARANTIA DE CALIDAD. El Señor TEODOSIO MADRID SANTAMARIA será responsable por la calidad de la obra desarrollada y se obliga a responder por cualquier defecto inherente a la prestación de los servicios hoy aquí contratados. Garantizando la calidad de sus servicios y del cual se le harán las retenciones que por ley correspondan.

SEXTA: Ambas partes acuerdan que son causas para dar por terminado el presente CONTRATO, el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas anteriores de este Contrato por una de las partes; por lo que la parte incumplidora compensará a la parte Afectada, con la devolución de valores entregados en forma anticipada, o la Cancelación de servicios recibidos.

SEPTIMA: Ambas partes Acuerdan que, en caso de existir controversias, estas se trataran de solventar por la via del dialogo, sin embargo, de no lograrse arreglo alguno por este medio, renunciemos a nuestro domicilio común, y nos sometemos a consideración del Juzgado competente para que dicte resolución conforme a derecho.

OCTAVA: Ambas partes manifiestan que están Totalmente de ACUERDO, y ratifican en cada una de sus partes el presente CONTRATO, en fe de lo cual firmamos el presente, en el Municipio de Talgua, departamento de Lempira, a los 05 días del Mes de Julio del Año 2023.

Daniel Deras

(F) DANIEL DERAS DE ALCALDE
ALCALDE MUNICIPAL
TALGUA, LEMPIRA

Contratante



Teodosio Madrid Santamaría

(F) TEODOSIO MADRID SANTAMARIA

Contratado.



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



NOTA ACLARATORIA

EL SUSCRITO ENCARGADO DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL (UTM) POR MEDIO DE LA PRESENTE ACLARA: AL EXPEDIENTE DE PAGO DEL SEÑOR TEODOSIO MADRID SANTA MARIA SARMIENTO CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, CARGADO, TRASNPORTE Y BALASTREO DE TRAMO CARRETERO EN EL SECTOR DE LOS MANGOS A LA PEÑA YA TIENE LAS COTIZACIONES ADJUNTAS AL PRIMER PAGO

PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES QUE AL INTERESADO CONVenga SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE TALGUA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA A LOS 25 DÍAS DEL MES ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



ONAN JAFET VASQUEZ TORRES
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-23-10500-49522

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **MADRID SANTAMARIA TEODOSIO**
Con Registro Tributario Nacional: **04011980008352**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-23-10500-49522 en fecha 19/05/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25415150625 de fecha 19/05/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
ETAX: NO existen Registros de Deudas.
ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el período 202301, según Declaración 27720794430, presentada el 29/04/2023.

La presente Constancia vence el 30/04/2024. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

HELEN MERARY AVILA MENDOZA
DIRECTORA REGIONAL NOROCCIDENTAL



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-23-10500-49522** o mediante el siguiente código QR:



<Municipalidad>

TEL. _____

Orden de Inicio Proyecto de Ejecución

Por este medio se autoriza el inicio del proyecto "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE BALASTREO, CARGADO, REGADO DE MATERIAL BALASTRE DE TRAMO CARRETERO DE LA COMUNIDAD DE LOS MANGOS A LA PEÑA DE ESTE TERMINO MUNICIPAL, para el día 05 de JULIO del año 2023 al Señor TEODOSIO MADRID SANTAMARIA, Con numero de identidad 0401-1980-00835, quien ha sido adjudicado para el desarrollo del proyecto según la cotización realizada.

Departamento: LEMPIRA

Ubicación: TALGUA LEMPIRA

Fuente de financiamiento: MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA

A los 05 Días del mes de Julio del año 2023.

Daniel Deras
DANIEL DERAS VENTEZ
Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA
HONDURAS C.A



CONSTANCIA DE AVANCE DE OBRA

Por medio de la presente el suscrito encargado de LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL **INFORMA** del avance de obra en referencia al proyecto, de mejoras al "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE BALASTREO, CARGADO, REGADO DE MATERIAL BALASTRE DE TRAMO CARRETERO DE LA COMUNIDAD DE LOS MANGOS A LA PEÑA DE ESTE TERMINO MUNICIPAL contrato realizado bajo la responsabilidad del contratista: **TEODOSIO MADRID SANTAMARIA** con numero de identidad: **0401-1980-00835** llevando un avance físico del 100%, por lo cual el contratista solicitó un segundo abono por la cantidad de **300,000.00 LEMPIRAS EXACTOS** una vez estando finalizada la obra según lo estipula el contrato celebrado entre la municipalidad y el señor **TEODOSIO MADRID SANTAMARIA** como contratista realizando los trabajos de cargado y regado de material, corte de balastre del lugar como lo estipula el contrato.

Para los fines Legales consiguientes que al interesado convenga se extiende la presente en el Municipio de Talgua, departamento de Lempira a los 25 días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

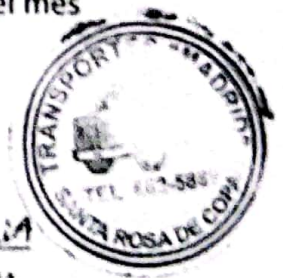
Daniel Deras Benitez
DANIEL DERAS BENITEZ
ALCALDE MUNICIPAL



Teodosio Madrid Santamaria
TEODOSIO MADRID SANTAMARIA
CONTRATISTA



Onan Jafet Vasquez Torres
ONAN JAFET VASQUEZ TORRES
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA
HONDURAS C.A



ACTA DE RECEPCION FINAL


Nosotros los abajo firmantes, después de haber realizado la inspección final de las obras y haberlas confrontado con el proyecto "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE BALASTREO, CARGADO, REGADO DE MATERIAL BALASTRE DE TRAMO CARRETERO DE LA COMUNIDAD DE LOS MANGOS A LA PEÑA DE ESTE TERMINO MUNICIPAL por medio de la presente hacemos constar que los trabajos del proyecto en referencia ejecutados bajo la responsabilidad del señor: TEODOSIO MADRID SANTAMARIA con identidad; 0401-1980-00835, con fondos provenientes de la municipalidad de Talgua Lempira, han sido realizados con apego a las clausulas de contrato, sus respectivas especificaciones y demás documentos contractuales.

Por lo tanto, se da por recibido a entera satisfacción la obra objeto del contrato.

Talgua, Lempira 25 del mes Julio del año 2023


DANIEL DERAS ALCALDE
ALCALDE MUNICIPAL TALGUA LEMPIRA




TEODOSIO MADRID SANTAMARIA
CONTRATADO



ONAN JAFET VASQUEZ TORRES
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

